

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 04 OCT. 2013

DECRETO EXENTO N° 3.223 /  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "REGINA YAÑEZ CASTRO.", RUT N° 12.966.790-7
- 4.- La necesidad de realizar la modificación y reparación de la red interna de energía eléctrica del gimnasio municipal para su correcto funcionamiento.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio señalado en el visto N°4 con la finalidad de entregar un buen servicio a los usuarios que utilizan el espacio físico del gimnasio municipal
- Que;** El proveedor entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "REGINA YAÑEZ CASTRO.", RUT N° 12.966.790-7 por concepto de adquisición de servicio "Instalación de 1 tablero de fuerza metálico con enchufe industrial, cambio de interruptor automático trifásico de 63 A en tablero general de alumbrado del Gimnasio Municipal incluyendo materiales y mano de obra", de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$249.900 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 (área de gestión 1-1-1) "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE DE RETIRO



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RRP/GBT/SMH/RLG/mlp.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)